SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0042-2016-SENASA AMAZONAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL PARA INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 INGENIERO AGRONOMO para el ejercicio de actividades como Jefe de IAIA en la Dirección Amazonas.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Amazonas

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestión de las Dirección Ejecutiva Amazonas.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, b. Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Minimo: 06 (seis) años en actividades relacionadas al ejercicio de su profesión, de los cuáles 02 (dos) años de experiencia en el Área de Inocuidad Agroalimentaria.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario, Liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización (Indispensable)	Diplomado o cursos de especialización en: 1) Buenas Prácticas Agrícolas o Ganaderas y Almacenamiento, según corresponda. 2)Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), HACCP orien-tados a la producción y procesamiento de alimentos de origen vegetal y animal, según corresponda. 3) Auditorias en Sistemas de Gestión de Inocuidad de Alimentos, medioambiental y gestión de recursos natu-rales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: deseables	Conocimiento del idioma inglés a nivel básico concluido. Dominio a nivel usuario, office, Windows, correos electrónicos, Internet. Licencia de Conducir vehículo mayor.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecutar las actividades de vigilancia, inspección, supervisión, autorización y certificación de establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos.
- b. Ejecutar las actividades de capacitación en las Buenas Prácticas de Producción e Higiene a los actores de la cadena agroalimentaria.
- c. Ejecutar las actividades de sensibilización y comunicación en las Buenas Prácticas de Producción e Higiene a los actores de la cadena agroalimentaria.
- d. Elaborar informes y proyectos de respuesta a documentos que están vinculados a temas de la producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios.
- e. Participar activamente en reuniones con los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones públicas y privadas de la jurisdicción para el fortalecimiento y mejora del sistema de Inocuidad Agroalimentaria.
- f. Atender las consultas de los usuarios en temas relacionados con alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos.
- g. Ejecutar actividades que conlleven a una mejora contínua en la calidad de gestión del servicio.
- h. Apoyar las actividades de post-registro de insumos agropecuarios y de fiscalización de la producción orgánica.
- i. Otras actividades dispuestas por la Dirección Ejecutiva.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva del SENASA Amazonas
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 31 de diciembre de 2016.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener conflicto de interés directo o indirecto, ni incompativilidad para ejecutar la actividad para la cual fue contratado, tales como ser propietario del matadero, ser accionista o representante legal en caso de personas jurídicas, tener relación de servicio o subordinación con el propietario del matadero hasta cuarto grado de consanguínidad y tercer grado de afinidad, u otras que determine el SENASA. No estar inhabilitado para contratar con el Estado. No estar sancionado por el SENASA en los últimos cinco (5) años, contados a la fecha de presentación de la solicitud. No haber concluido su relación contractual con el SENASA por falta administratva.



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	03/02/2016	OPDI	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/02/2016 al 03/03/2016	UGRH	
CON	IVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	04/03/2016	UGRH	
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: ralvarado@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	04/03/2016 al 10/03/2016	POSTULANTE	
	http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG OAD-06-CAS.xls			
SELI	ECCIÓN	SETTLES, OUR		
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	11/03/2016	COMISION DIRECCION EJECUTIVA	
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	14/03/2016	UGRH	
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Jr. Dos de Mayo Nº 620 - Chachapoyas	15/03/2016	COMISION DIRECCION EJECUTIVA	
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	16/03/2016	UGRH	
7	Entrevista Lugar: Jr. Dos de Mayo № 620 - Chachapoyas	17/03/2016	COMISION DIRECCION EJECUTIVA	
8	Publicación de la Entrevista, en la página web del SENASA	18/03/2016	UGRH	
9	Publicación de los Resultados finales, en la página web del SENASA	18/03/2016	UGRH	
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	76-82 Turbe 18	-884 N. W8 2014	
10	Suscripción del Contrato	21/03/2016 al	DIRECCION EJECUTIVA	
11	Registro del Contrato	29/03/2016	DIRECCION CILCOTTVA	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndo-se de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			TOTAL HIAMINO	
a. Experiencia	20%	2.4	4.0	
 b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso) 	10%	1.2	2.0	
c. Otros factores (de ser el caso)	0%	0.0	0.0	
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	30%	3.6	6.0	
OTRAS EVALUACIONES (10)				
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.8	8.0	
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.8	8.0	
ENTREVISTA			0.0	
a. Evaluacion de entrevista personal	30%	3.6	6.0	
Puntaje Total Entrevista	30%	3.6	6.0	
PUNTAJE TOTAL	100%	12.0	20.0	



- * Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de ins-cripción).
- * Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 12.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas